



S.I.T.G.

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO

www.sit-gefco.com

Negociación Convenio Colectivo (06/09/18)

Como sabéis, nuestra valoración de la última propuesta realizada por parte de la Empresa en materia salarial fue muy positiva (os remitimos a la última nota informativa).

En el momento actual, estamos trabajando en la formulación de nuevas propuestas destinadas a intentar mejorar el Convenio en su generalidad. Os mantendremos informados de la evolución de la negociación, tanto en lo que respecta al tema salarial como al resto del contenido.

Reclamaciones

- Falta de información sobre como se está tratando, con respecto al personal afectado, la suspensión del 4º turno durante este mes de septiembre
- Falta de información sobre el personal GEFCO que no se incorporó al trabajo después de las vacaciones

Entendemos que son cuestiones que no son únicamente de obligatoria información al Comité, sino incluso de consenso con el mismo.

ETTs

Nos informan también que no se les avisó con la antelación suficiente de la no incorporación al trabajo después del período vacacional. Si esto es así, nos parece poner de manifiesto una evidente falta de sensibilidad. Le hemos trasladado a la Dirección, realice las gestiones necesarias para evitar este tipo de situaciones.

4º turno

La Empresa nos informa de que ha detectado un error en el pago de la nómina (junio y julio) de los trabajadores del 4º turno. Dicho error se tendría que haber subsanado en la nómina correspondiente al mes de agosto. En caso de persistir el error, realizar la reclamación pertinente al dpto. de personal

Este error, ha motivado que volvamos a reclamar a la Dirección, el desglose en nómina de las horas realizadas por cada cada trabajador para su información.

Contratación eventual GEFCO

Recordamos que dicha contratación es una antigua reclamación de nuestro sindicato.

También, recordamos, que esta medida forma parte del paquete de propuestas que realiza la Empresa para la actual negociación del Convenio Colectivo, junto a la propuesta que nos realizó en materia salarial.

Este es un punto que para el SITG es de vital importancia (mejorar la actual situación de nuestros compañeros "ETTs" nos lo parece) y que tendrá un gran peso si al final llegamos a un acuerdo para la firma del Convenio

Próxima reunión prevista: 21/09/18.